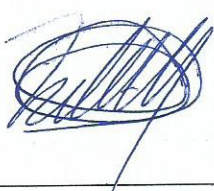




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	10 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico y Junta Académica con 85 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas escolares y promedios (85 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre de 2022 Acta de sesión: 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-
cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act- cla/



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 24 de agosto de 2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las nueve horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020 y por Acuerdo Rectoral del 02 de diciembre de 2021, ratificado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre del 2021, para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía; C. Nubia Zoé Lara Rodríguez, Representante del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y el C. Fabián Ortiz Hernández, Consejero Alumno Suplente, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la convocatoria de fecha veintitrés de agosto del año en curso:-

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 02.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 03.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintidós;
- 04.- Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales a lo establecido en el 1er. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Economía, Experiencias Educativas de Microeconomía III, Sección 2, tipo de contratación IOD, Economía Mexicana, Sección 2, tipo de contratación IOD;
- 05.- Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales a lo establecido en el 2do. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Economía, Experiencias Educativas de Historia Económica General, Sección 1, tipo de contratación IPP, Economía Mexicana 1, Sección 1, tipo de contratación IPP, Seminario de Investigación II Sección 2, tipo de contratación IPP;
- 06.- Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales a lo establecido en el 1er. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Geografía, Experiencia Educativa de Topografía y Análisis del Relieve, Sección 1, tipo de contratación IPP;



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 24 de agosto de 2022

07.- Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales a lo establecido en el 2do. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Geografía, Experiencia Educativa de Topografía y Análisis del Relieve, Sección 2, tipo de contratación IOD;

08.- La Dra. Elsa Yolanda Almeida Monterde, Coordinadora de la Academia de Geografía Integral, presenta a los miembros del H. Consejo Técnico, el informe de actividades de la academia de referencia, periodo febrero-julio 2022. Asimismo, informa que durante este periodo la Mtra. María de Jesús Luna Monzalvo fue designada como nueva coordinadora;

09.- Atender la solicitud del Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director y Encargado de la Coordinación de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica (MEAE), quien presenta a los miembros del H. Consejo Técnico la propuesta para la designación de Tutores Académicos, de los estudiantes N1-ELIMINADO 1 N2-E N3-ELIMINADO N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO N6-ELIMINADO 1 N7-E N8-ELIMINADO N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO Y N11-ELIMINADO 1 N12-EL N13-ELIMINADO

10.- Asuntos Generales.

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:- - - - -

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se declara que existe quórum para sesionar.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del diecinueve de agosto del año dos mil veintidós.

CUARTO.- Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales establecido en el 1er. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Economía, Experiencias Educativas de Microeconomía III, Sección 2, tipo de contratación IOD, Economía Mexicana, Sección 2, tipo de contratación IOD. Los perfiles convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	Microeconomía III	2	Licenciado en Economía, con maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a	Mtro. José Luis Martínez Casas	Licenciatura en Economía con Maestría en



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 24 de agosto de 2022

				través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico demostrar su pertinencia, con base en el dictamen de la academia de Teoría Económica.		Economía Aplicada.
--	--	--	--	---	--	--------------------

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del único solicitante los miembros del H. Consejo Técnico designan al Mtro. José Luis Martínez Casas, en virtud de que cumple con el perfil convocado. Además, cuenta con experiencia docente con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	Economía Mexicana I	2	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia profesional o de investigación en el área y experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Mtro. José Luis Martínez Casas	Licenciatura en Economía con Maestría en Economía Aplicada.

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del único solicitante los miembros del H. Consejo Técnico declaran desierta la experiencia educativa, debido a que el aspirante no cumple con el perfil convocado. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales establecido en el 2do. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Economía, Experiencias Educativas de Historia Económica General, Sección 1, tipo de contratación IPP, Economía Mexicana 1, Sección 1, tipo de contratación IPP, Seminario de Investigación II Sección 2, tipo de contratación IPP. Los perfiles convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	Historia Económica General	1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Mtra. Nayely de Jesús León Fernández	Licenciatura en Economía con Maestría en Finanzas.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 24 de agosto de 2022

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del único solicitante los miembros del H. Consejo Técnico designan a la Mtra. Nayely de Jesús León Fernández, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Finanzas en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	Economía Mexicana I	1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia profesional o de investigación en el área y experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Mtra. Nayely de Jesús León Fernández	Licenciatura en Economía con Maestría en Finanzas.

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del único solicitante los miembros del H. Consejo Técnico designan a la Mtra. Nayely de Jesús León Fernández, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Finanzas en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	Seminario de Investigación II	2	Licenciado en Economía con Maestría y/o doctorado en Economía o en las áreas de Economía, con experiencia mínima de dos años, comprobables, en docencia e investigación a nivel superior.	Dra. María Isabel Hernández Sánchez	Licenciatura en Economía con Maestría en Desarrollo Regional Sustentable y



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 24 de agosto de 2022

													Doctorado en Desarrollo Regional Sustentable
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del único solicitante los miembros del H. Consejo Técnico designan a la Dra. María Isabel Hernández Sánchez, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría y el Doctorado en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

Nota: Dado que las EE. son parte de la carga académica de un académico de Tiempo Completo, quien se encuentra incapacitado, en el caso de que el académico continúe incapacitándose, los docentes que sean asignados podrán seguir impartiendo, de manera interina, las EE asignadas.

SEXTO.- Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales establecido en el 1er. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Geografía, Experiencia Educativa de Topografía y Análisis del Relieve, Sección 1, tipo de contratación IPP. Los perfiles convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	70	Topografía y Análisis del Relieve	1	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área Técnica; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes.

SÉPTIMO.- Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales establecido en el 2do. Aviso, convocado con fundamento en el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 22 de agosto del año en curso, del Programa Educativo de Geografía, Experiencia Educativa de Topografía y Análisis del Relieve, Sección 2, tipo de contratación IOD. Los perfiles



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 24 de agosto de 2022

convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	Topografía y Análisis del Relieve	2	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área Técnica; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Lic. Pablo César Hernández	Licenciatura en Biología

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del único solicitante los miembros del H. Consejo Técnico designan al Lic. Pablo César Hernández, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

OCTAVO.- Toda vez de analizar la documentación que presenta la DRA. ELSA YOLANDA ALMEIDA MONTERDE, Coordinadora de la Academia de Geografía Integral, y con fundamento del Artículo 16 del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, de la Universidad Veracruzana, fracción V, que a la letra dice "Informar por escrito al Director de la entidad y/o el jefe del programa académico (carrera), en su caso, el producto de las actividades de la academia de cada sesión", y con fundamento del Artículo 8 del mismo Reglamento de Academias, que dice "El coordinador de la academia por área de conocimiento será nombrado en la Junta Académica...". Este H. Consejo Técnico recomienda a la DRA. ALMEIDA MONTERDE, realice las gestiones pertinentes de acuerdo a lo descrito de los artículos arriba descritos.

NOVENO.- El H. Consejo Técnico, acuerda en aprobar la designación de Tutores Académicos, de los estudiantes de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica (MEAE), que se describen en la tabla siguiente:

Estudiante	Matrícula	Tutor designado
N14-ELIMINADO 1	N15-ELIMINADO	Dra. María Tania García López
		Dra. Ana Cecilia Travieso Bello
		Dr. Arturo Bocardo Valle
		Mtra. Katia Romero León
		Dr. Edgar Saucedo Acosta



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
Del 24 de agosto de 2022

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas del mismo día de su fecha, firmando de conformidad quienes en ella Intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del PE de Geografía

Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico

C. Nubia Zoé Lara Rodríguez
Representante del PE de Maestría
en Economía Ambiental y Ecológica

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Representante Académica

C. Mario Montero Olvera
Representante Alumno
del PE de Geografía

C. Fabián Ortiz Hernández,
Consejero Alumno Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."